

Ciudad de México, a 20 de julio de 2016.

**Boletín a la comunidad académica
y prensa nacional**

Grupo de investigación
Proyecto nacional
Atlas de los sistemas normativos indígenas en México

En el contexto de las llamadas *Reformas estructurales* impulsadas por el gobierno federal, que tocan a los ámbitos fiscal, energético, laboral, educativo, cultural, entre otros; el grupo de académicos que conformamos el proyecto nacional “Atlas de los sistemas normativos indígenas en México”, manifestamos nuestra total desaprobación a la remoción injustificada de nuestros coordinadores y ejecutada por las autoridades de la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Como grupo de investigación, el objetivo que nos mueve desde la creación de nuestro proyecto, ha sido el posicionar el derecho indígena a través de la etnografía de situaciones jurídicas o administrativas particulares y en las que los pueblos y comunidades se han visto involucradas, con el fin de coadyuvar a una relación justa entre los pueblos originarios, la sociedad y el gobierno. Objetivo y finalidad que corresponden a las *Recomendaciones* que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), les ha hecho a las autoridades mexicanas desde el año de 1997 en materia de derechos indígenas (No. 23 emitida en 1997) y justicia penal (No. 31 emitida en 2004).

El hecho de que el INAH haya albergado desde su inicio dicho proyecto, en su momento fue muestra del interés institucional por éste; sin embargo, y dado los resultados obtenidos del proceso de investigación nacional en la materia, que muestran serias tensiones entre los derechos indígenas reconocidos y su aplicación en asuntos como la instrumentación de proyectos de gran escala -impulsados por el gobierno federal y el capital transnacional- con serios impactos a la cultura y vida autonómica de los pueblos originarios, la posición y el interés asumidos por el Instituto se han visto modificados evadiendo su obligación como autoridad en la materia y en detrimento de los pueblos, lo que ha derivado, por ejemplo, en la negativa para la elaboración de peritajes antropológicos en ese tipo de situaciones desviando su obligación y competencia.

En ese contexto, pensamos que una institución como lo es el INAH, que entre sus obligaciones se encuentra la investigación, conservación, divulgación y formación de personal especializado con ética en la materia (Art. 2, Fracciones II y VII de su *Ley Orgánica*), debe reconsiderar el haber excluido a nuestros coordinadores evadiendo nuestra opinión como cuerpo académico amplio e interinstitucional del que se ha nutrido en estos años el propio Instituto en la producción del *Atlas de los sistemas normativos indígenas en México*, como resultado de las gestiones que el Mtro. Víctor Villanueva, el Dr. Isaac González y el Lic. Heber Jaimes, han llevado a cabo con pleno apego al objetivo, finalidad y lineamientos institucionales señalados.

No concebimos que un proyecto de investigación tan noble como el que desarrollamos, dedicado a la defensa de los derechos de los pueblos, pase por encima de los derechos laborales de ningún investigador(a) ya que en la nueva realidad laboral basada en la Subcontratación o *Outsourcing* que se intenta posicionar en el INAH, se tiene como trasfondo una filosofía del trabajo utilitaria que se centra en tomar a los trabajadores únicamente como simples recursos “consumibles” susceptibles de ser degradados laboralmente, reasignados, distribuidos, trasladados o removidos, sin reconocer que su labor investigativa es la que en realidad sostiene a instituciones académicas como esa.

Es ante este tipo de actos autoritarios, que manifiestan la directriz “pública” y de “compromiso social” del gobierno federal, que los cuerpos académicos estamos llamados a pugnar por el respeto a la autoría de nuestra producción y a impedir la coacción y/o censura en nuestras investigaciones científicas, desarrolladas en beneficio de una sociedad realmente plural y en aras de la preservación del patrimonio cultural. Asimismo, llamamos a los y las colegas que laboran en centros de investigación y docencia en materia de ciencias sociales, sean públicos o privados, a que se manifiesten en este sentido y se lo hagan saber a las siguientes autoridades:

- DIRECTORA GENERAL DEL INAH direccion.dgeneral@inah.gob.mx
- SECRETARIO TÉCNICO diego_prieto@inah.gob.mx
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO alejandro_ordonoz@inah.gob.mx
- COORDINADORA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA isabel_campos@inah.gob.mx

Con copia para nosotros a la siguiente dirección electrónica: pluralidadnormativa@gmail.com

Firmas de las y los integrantes del cuerpo académico:

Antrop. Agustín Ávila Méndez (COLSAN AC), Antrop. Aída Isela González Díaz (ASMAC), Mtra. Alma Guadalupe Melgarito Rocha (ANEICJ), Dr. Julio César Kala (UAGto), Dra. Alejandra Navarro Smith (CIESAS-Occidente), Mtra. Ana Hilda Ramírez Contreras (CONANP), Dr. Miguel Ángel de los Santos (UACH), Antrop. Florentino Cruz Martínez (UV-I), Dr. José Israel Herrera (UAY), Dr. Pedro Lewin Fischer (INAH-Yucatán), Dr. Fidencio Briceño Chel (INAH-Yucatán), Dra. Adriana Terven Salinas (Facultad de Filosofía, UAQro), Dr. Manuel Buenrostro Alba (AUY), Dr. Junior Enrique Encarnación Ruiz (IBERO), Dra. María Teresa Valdivia Dounce (IIA-UNAM), Dra. María Teresa Sierra Camacho (CIESAS), Dra. Artemia Fabre Zarandona (Diálogos en Movimiento AC), Dra. Martha Fabiola Torres Muñoz (Facultad de Trabajo Social, UNAM), Dr. Arturo Alejandro Castaneira Yee Ben (ENAH), Dra. Parastoo Anita Mesri (TEPJF), Dra. Raquel Padilla Ramos (INAH-Sonora), Mtro. Hugo Cotonieto Santeliz (INAH-SLP), Antrop. Kiriaki Orpinel Espino (EAHNM), Mtra. Dalia Berenice Fuentes (Justicia por Nosotras. AC), Lic. Carmen Herrera García (Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, AC), Lic. Julia Suárez Cabrera (CONAPRED), Dr. Federico Lefran Wegan (INFOTEC), Dr. Miguel Ángel Samano Rentería (Postgrado en Desarrollo Rural, UACH), Dra. Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez (UAS), Mtra. Norma González (CJPJF), María Elisa Velázquez Gutiérrez (CNAN-INAH), Marcos Daniel Silva (UAM-A), Mtra. Norma González (CEPIADET).